

la hora.

El Presidente de la Asamblea,
S. Moncayo

El Diputado Secretario, El Diputado Secretario,
Cecilio Monge

Sesión ordinaria del 21 de Abril de 1897.

Presidencia del Sr. Abelardo Moncayo.

Asistieron los Srs. Aguilar, Andrade (R.), Andrade (C.D.), Andrade (M.M.), Orango, Bayas, Benes, Carbo, Cevallos, Cicovero, Cordero, Cordova, Coronel, Cuera, Egas (F.), Egas (M.A.), Gotriaga, Lopez, Montalvo, Montecinos, Paladines, Coveda, Reina, Román, Rosales, Ruiz (F.), Ruiz (V.), Subia, Berain, Barros, Brevíño, Broncos, Algarte, Vanezas, Vascones, Vela (F.), Vera, Villacis, Viteri, Ojeda, y el infrascripto Secretario Monge.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Ministro de Instrucción Pública, en el que transcribe otro del Sr. Presidente del Tribunal de Cuencas de Guayaquil, dirigido con el objeto de que recabe de la Asamblea el nombramiento de los jueces que por Decreto Supremo de 11 de junio de 1896, deben componer ese Tribunal.

Casi a la Comisión de Justicia.

El Sr. Subia. — Sr. Presidente. Con sorpresa me veré nuevamente en este recinto, y con mayor sorpresa oír en mi palabra, cuando a la réplica libre, inteligente y razonada se ha substituido la del verdugo; que por las cognaldas y de improviso descarga el garrote brutal y degradante, para quien quiera que de él haga uso, si menos que sea el que fue.

Yo, Sr. Presidente, si pie firme había continuado decomponiendo la comisión encomendada por los pueblos; si de esta labor obtuviérase algún buen resultado; y si las leyes no estuvieran hace siempre emudecidas y humilladas por la arbitrariedad y la fuerza; si bajo la montaña de plomo que hoy aplasta nuestras instituciones encontráramos por lo menos patriotas

44
y por último sí, las armas enemigas hallaríanse seguidas por la nobleza y el valor, y no por la alevosía y la traición.

Mi independencia, mi juventud absolutamente republicana, y más que todo mi dignidad, me precisan á renunciar, como renuncie irrevocablemente el cargo que desempeño.

(Se retiró de la Asamblea el Dr. Subia).

El Sr. Presidente. — Creo que todos hemos estado de acuerdo en lamentar particularmente el suceso ocurrido, entre los Srs. Franco y Subia, pero la Asamblea como tal ha guardado silencio porque no era propio que protestara de un acto punible realizado fuera de su seno.

El Sr. Torres. — Oyo el parecer del Sr. Presidente; y creo que él, que un faltamiento entre los Diputados verificado fuera de la Asamblea, no puede comprometer el decoro ni la dignidad de ella; teniendo más bien el carácter de un hecho particular y aislado que puede arreglarse entre los agraviados por los medios legales.

El Sr. Berón. — No se crea que en esta Asamblea ha dado casualidad de esta naturaleza; pues en la Convención de 1889, hombres distinguidos y que figuraban entre los primeros de la época, como D. Antonio Flores, D. Pedro Argaburu y otros no menos renombrados llevaron su exasperación hasta el extremo, no digo de darse de palos, sino de descargarse tiros; mas como tales hechos se consumaron fuera de la Cámara, ésta se cruzó de brazos, cual debía y dejó que cada cual buscara el medio de arreglarse. Si he hecho la reminiscencia de estos sucesos ha sido para contestar á la amarga imprecación que me ha dirigido el Sr. Dr. Subia, manifestándome resentido por que no hemos tomado á pecho su ofensa. Tenemos pues un precedente que salva nuestra conducta de cualquier queja.

Cuanto á la renuncia que el Sr. Dr. Subia acaba de hacer la juzgo inaceptable, así por no fundarse en causa alguna legal, como por no haber sido presentada en la debida forma; y si bien reconocemos en ella la manifestación del deseo de salvar su honor y dignidad herido, no aprobamos la conducta inconsiderada y del todo extraña á las prácticas que en este caso ha lamentado el Sr. Dr. Subia.

El Sr. Yépez. — Desde que esta Asamblea tomó por su cuenta en Guayaquil vindicar la injuria que algunos jóvenes oficiales hicieron al Diputado Sr. Cevalta, vengo sosteniendo que un cuerpo moral no es susceptible en ser injuriado, y que lo que se cree recae sobre ella, recae sobre la individualidad de aquel, á quien esa injuria va dirigida. En el presente caso un diputado ha injuriado á otro, no en la Cámara, como antes sucedió, infringiéndose ofensa, no propiamente á la Cámara, sino al orden que exige el respeto, así no fuera de ella, y esta circunstancia, cosa al agraviado recurrir á la justicia ordinaria, al Cédigo

Penal, donde se halla previsto el caso. Quejarse a la Cámara es proveer una renuncia, que está no puede dar, por estarle prohibido por la ley ejercer funciones judiciales.

Errata la discusión fue negada unánimemente la renuncia; ordenándose por la Presidencia se comuniquen este particular al autor de ella.

(En este momento entró el Sr. Frances).

Leída la solicitud del Sr. Leonidas Vicuña Peña, que pide dispensa de la cuota universitaria correspondiente al grado de Doctor en jurisprudencia, pasó a la Comisión 2.^a de Instrucción Pública.

Dióse lectura nuevamente al Mensaje del Ejecutivo sobre ascensos a Coronels efectivos, del cual se dió cuenta en la sesión de ayer, y que había quedado pendiente.

Constituidos los secretarios en la Presidencia, los Srs. Carlos y Ugarte, designados por la Asamblea, y los Srs. Buena y Aránguiz por la Presidencia, se procedió a la calificación del Sr. Coronel Medardo Alfaro.

El Sr. Andrade (R.), — No me gusta prodigar grados militares. Dijo llegará en que la forma republicana se establezca en toda su plenitud en las naciones, y entonces desaparecerá la necesidad de la milicia para el sostenimiento del orden y el respeto de los Gobiernos; pero hasta que esto suceda debemos fomentarla y estimularla, porque nuestra existencia lo requiere, ahora tenemos necesidad de soldados y en este concepto, creo que la Asamblea no vacilará en conferir a todos los propuestos los grados respectivos, como en premio a sus servicios y sacrificios por la causa de la libertad.

El Sr. Torres. — Suplico a la Presidencia resuelva que antes de considerar los grados de los que han sucumbido en los campos de batalla, y se los confiera por mención unánimemente aprobada, pues todos esos patriotas son acreedores a esta pequeña demostración de nuestra gratitud.

El Sr. Frances. — Estimo justamente la exigencia del Sr. Torres, tanto más cuanto que hay un Mensaje del Ejecutivo al respecto. Todos esos mártires de la Causa liberal, han dejado familias desgraciadas que apenas si tienen lo preciso para no caer de necesidades; y nada más justo ni más laudable que la Nación manifieste a los deudos de los que defendieron con su valor nuestros principios, lavar con su sangre el honor nacional manchado, y surgen esfuerzos de su lado por resultados esta conversión.

La Presidencia ordenó se diere lectura al mensaje aludido, y se procediera a la calificación de los militares en el propuesto.

Más como dicho documento no estuviera a la

40
mano, continúe la discusión del grado de Coronel efectivo del Sr. Medardo Alfaro.

El Sr. Franco. — Inútil me parece hacer la agudeza de cada uno de estos militares, pues los méritos y servicios son conocidos tanto de los liberales como de los Conservadores. La Asamblea está en la obligación de recompensarlos.

El Sr. Córdova. — Oíase a que se me crea enemigo de los ascensos militares, quiero que se me informe acerca de los antecedentes y servicios prestados a la patria por cada uno de los Srs. de quienes trata el Mensaje. Si se trata, por ejemplo, de la promoción al grado de Coronel efectivo se me ha de probar primero que el postulante ha tenido o tiene el grado de Coronel; de otra manera mis votos serán negativos, pues mi conciencia no prescinde de las fórmulas establecidas por la Constitución y las leyes militares.

El Sr. Franco. — El Sr. Medardo Alfaro obtuvo la efectividad de Coronel en la Convención Nacional de 1883. El Sr. Fidel García fue ascendido a Coronel efectivo por el Gobierno accidental de Mamabí y Esmeraldas; pero la Convención de 1883 por ser congruente en su mayor parte de conservadores y por especial ingratitud a este Sr. le negó hasta el grado. — El Coronel Juan Centeno le concedió el grado de la misma Convención; y le negó al Coronel José Vargas Plaza, que como los anteriores obtuvo la efectividad del Gobierno del General Alfaro después de la batalla del 9 de Julio. En confirmación de lo dicho, pido que el Sr. Secretario de lectura al Mensaje.

El Sr. Torres. — Me extraña mucho que a los militares afiliados a nuestros principios se les exija títulos y despachos legales. Que al disentir de los generales manifieste precisamente uno de los motivos de orgullo y una de las mejores excusas para los jefes y oficiales de nuestro Ejército era el no haber servido a los Gobiernos pasados, cuya política ha estado en pugna con la nuestra.

El Sr. Córdova. — Teniendo en cuenta esta consideración, concedió la Asamblea en la sesión de ayer, los Generalatos a los Srs. Morales y Plaza y; y ahora no procede de la misma manera con los Coronales, podría ser la tildar de equívoca e inconsecuente.

El Sr. Córdova. — Mi equívoco mi inconsecuencia: a ver como hoy quienes juzgo de la misma manera, se decían que motivo era suficiente para apartar a los militares de la Constitución y las leyes. No me se me diga que las prescripciones de la ley fundamental, sólo obliga a los congresos porque tratándose de la manera como han de ser elegidos los Coronales y Generales, dicha ley se refiere claramente aun a las Asambleas. Con otra parte: No está vigente la ley Orgánica Militar que manda que los ascensos se conferan por rigurosa escala? El mismo Proyecto del Sr. Franco dice lo mismo? Se cree acaso que estas leyes secundarias son letra muerta para los diputados? Sería además el Sr. Torres que yo no exijo despachos de servicios ni despachos militares de los Gobiernos conservadores, para los militares radicales; o quienes vamos a ascender; pero presentarme estos

documentos confidenciales por sus jefes y bandillos respectivos; informárenos lo conveniente, pero proceder en silencio a la elección no es posible.

Leído el Mensaje aludido por el Sr. Franco se cerró la discusión y se recogieron los votos para el Sr. Coronel (Medardo Alfaro) habiendo obtenido 35 por la afirmativa y 9 por la negativa. La Asamblea le reconoció por tanto como Coronel efectivo.

El Sr. Ferán. - Consta que los nueve votos desfavorables son sin duda de los que nada han sacrificado por el triunfo del liberalismo, ni han experimentado los rigores de una campaña; que a lo mejor tienen para premiar el valor y lealtad de hombres como Medardo Alfaro, que este título requiere recompensa a sus eminentes servicios.

El Sr. Franco. - No me comprende esto, porque estamos por la gracia en esta Asamblea, nosotros liberales puros. Algunos hay que pretenden cubrir sus principios conservadores con la piel del liberalismo, pero como ésta les queda corta, les deja acomodar el rabo.

El Sr. Presidente. - No les corresponde a los Srs. Franco y Ferán, intervenir a nadie, pues esta uno de los Srs. Representantes tiene el derecho de obrar como su conciencia le dicta.

El Sr. Ferán. - Mi carácter de Diputado me garantiza la libertad de hablar con independencia, y por esto he lanzado la intervención que ante está.

Cuando en consideración el grado de Coronel efectivo del Sr. José Vargas Plaza, fue aprobado por 34 votos afirmativos contra 10 negativos; habiendo antes expresado el Sr. Franco en estos términos.

El Coronel Vargas Plaza es uno de los que siempre han vivido del destierro, y para valerme de la expresión de Montalvo diré, es uno de los que ha comido hambre y ha bebido sed. La honra que se le quiere conceder es pequeña recompensa a su patriotismo y lealtad. Ha hecho casi todas las campañas de la libertad, y últimamente estuvo en la de Cuenca en que fue gravemente herido

(Ocupó la Presidencia el Sr. Cerbo)

Se abrió el debate sobre la ratificación del Coronel efectivo Sr. Juan Centeno.

El Sr. Vascones. - Cedió al Sr. Franco se sirviera informar acerca de los antecedentes del Sr. antedicho.

El Sr. Andrade (P.). - Conozco al Coronel Juan Centeno y puedo informar sobre su vida política. En manabita y anciano ya. Principió su carrera militar en 1849, y peleó con mérito en Cemeraldas contra la fuerza de la dictadura, y derrotados allí salimos a Colombia, de donde vino Centeno a incorporarse con las fuerzas de don Aguirre, a cuyas ordenes combatió en las jornadas de Carambe, Ibarra y Quito.

Capturado después en un vagor, fue reducido a prisión y cargado de grillos. Libré ya, volvió a tomar armas y asistió al triunfo del 9 de Julio. Con intermisión, intervino en la campaña de Manabí contra las tropas del Obispo Humacker.

El Sr. Franco. — La breve pero exacta exposición del Sr. Andrade (A). me evita el trabajo de hacer la apología del Coronel Juan Centeno, y nada añadiré sino que este es uno de los liberales de combate, no de abstracción. Incansable partidario nuestro, ha luchado sin descanso y sin cesar con sacrificios por la causa. Aparte de las privaciones que con el sacrificio de los conspiradores, mucho ha sufrido por sus principios. El grado de Coronel lo obtuvo de la Convención de 1884.

Cerrado el debate, la Convención lo reconoció como Coronel efectivo por 28 votos afirmativos y 16 negativos.

Votada en seguida la efectividad del Coronel Fidel García fue aprobada por 42 votos favorables contra dos.

Después de leída, a petición del Sr. Araya, las horas de servicio del Coronel Simón Marchena fue aprobada la efectividad por 35 afirmativos contra 6 negativos.

Fue sometido a discusión el Coronelato efectivo del Sr. Zenón Sabando.

El Sr. Franco. — He aquí otro de los liberales que ha luchado incesantemente desde 1884. Después del titulado combate del "Alhague" se retiró con un puñado de compañeros a los bosques de Amanabí y desde allí declaró guerra al infame Gobierno de Caamaño. Atormentado por el hambre, sin sus bienes de fortuna que eran saudales; perseguido en espina, luchó años consecutivos sin rendirse, rechazando cuantas garantías le ofrecieron para que dejara las armas. No se doblegó un instante, ni conoció una hora de descanso. Estos hechos hablan muy alto en pro del patriotismo y convicciones de Sabando.

Recogida la votación obtuvo 29 por la afirmativa y 18 por la negativa, y 2 en blancos; siendo por consiguiente reconocido como Coronel efectivo por la Asamblea.

Fue en seguida reconocido como Coronel efectivo el Sr. Wilfredo Venegas, por 24 votos afirmativos, contra 12 negativos y 2 en blancos. — Después de lo cual se levantó la sesión.

El Presidente de la Asamblea,
H. Moscazo

El Diputado Secretario, (Monge)
Celiano Monge